

Conexiones clandestinas en Villa Hayes y dúplex de San Ber



En un operativo realizado por la Gerencia de Regiones del Interior y la Administración de la Essap en Villa Hayes, se logró identificar una conexión irregular de agua potable que abastecía a tres viviendas en la ciudad.

La intervención se dio en la Fracción La Toscana que corresponde a la Inmobiliaria La Paraguaya y en donde se constató una conexión directa por medio de la instalación de 120 metros de tuberías que estaban conectadas a

las redes de distribución de la Essap y que fueron extraídas durante el procedimiento.

Posteriormente se procedió al taponamiento total de la conexión irregular y se realizó la notificación correspondiente a los propietarios para que se acerquen a la empresa a solicitar una conexión de agua potable de forma oficial.

Es importante volver a recalcar que con este tipo de acciones cometidas afectan directamente a la calidad del servicio y perjudican a los demás usuarios.

Los procedimientos se realizan en cumplimiento de las facultades que le otorga el marco legal de la LEY 1614/2000 a la Essap S.A., con el objetivo de eliminar la existencia de conexiones clandestinas de agua potable y alcantarillado sanitario en su área prestacional, mediante el cual se van a detectar e inutilizar todas aquellas maniobras fraudulentas que perjudican al servicio en detrimento de los usuarios y de la propia institución.



EN
SAN BERNARDINO

Otra
conexión clandestina en importante construcción de viviendas
fue detectada esta
semana.

Continuando
con la localización de conexiones ilegales de agua potable, la
Essap S.A.,
intervino una construcción en la Urbanización "San José", de
San Bernardino,
departamento de Cordillera.

Últimamente,
optar por una conexión irregular se ha convertido en un hábito
para muchas
personas en la ciudad de San Bernardino, sobre todo en los

barrios cerrados y en construcciones importante de viviendas, añade el informe oficial.

Esta vez, luego de verificar y corroborar una obra en construcción, la Gerencia de Regiones del Interior junto con la Administración de la Essap S.A., en la ciudad, realizaron un operativo para intervenir una conexión clandestina en la Urbanización "San José".

Una vez en el lugar se pudo constatar que la conexión abastecía de agua potable a una obra de construcción de 6 dúplex que está a nombre de la señora **Miriam Florentín de Insfrán**, quien fue notificada del hecho para que se acerque hasta la institución a regularizar su situación.

Desde la Essap S.A., recalcamos nuevamente que este acto es considerado un robo y más allá de perjudicar a la empresa, el acto es más perjudicial para los usuarios que sí abonan por el servicio, teniendo en cuenta que las personas que cuentan con una conexión ilegal derrochan el agua a su conveniencia.